

EXP-UNC: 0055943/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se prorrogue la designación interina de la Prof. Cristina Estofán de Amaya, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Española II; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando en dicho cargo, hasta el 31 de Octubre de 2014, según R. H.C.D. No. 33/2014;

Que a los fines de atender la mencionada designación, se podrá afectar el cargo y su correspondiente partida, vacante en uso de licencia del Prof. Claudio Díaz;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Cristina ESTOFÁN DE AMAYA**, legajo 19486, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Literatura Española II, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Claudio Díaz).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Cristina ESTOFÁN DE AMAYA**, legajo 19486, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, en la cátedra Literatura Española II, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1525
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES